

RESOLUCIÓN N° 2138 /2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015.-----

Asunción, 30 de Diciembre de 2019

VISTO: La Resolución CGR N° 147; el Memorandum MECIP N° 105/2019 de la Coordinación MECIP, y la providencia de la Subdirección de Planificación, (Exp. DINAC N° 112871).-----

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución N° 147 de fecha 25 de marzo del 2019, la Contraloría General de la República aprobó la “Matriz de Evaluación por niveles de madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.-----

Que, la Coordinación del MECIP solicita la aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015. El Acuerdo y Compromiso Ético Institucional fue elaborado por el Comité de Ética en virtud de los Acuerdos y Compromisos Éticos sectoriales construidos de manera participativa y consensuado por 17 dependencias de la DINAC, de los distintos niveles de la organización.-----

Que, la Subdirección de Planificación eleva el pedido para su consideración.-----

Que, el MECIP 2015 establece en el Componente Ambiente de Control establece un requisito que exige que la institución evaluada cuente con un “Acuerdo y Compromiso Ético Institucional” formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad y que este documento se encuentre correctamente formulado de acuerdo con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios. Estar alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública. Identificar las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación. Establecer criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y otros factores humanos.-----

Que, una vez aprobados los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales sean adecuadamente comunicados y entendidos por todos los funcionarios de los distintos niveles de la organización, a través de Asistencias a Talleres o Capacitaciones.-----

Que, el MECIP está amparado en un marco legal y su implementación es obligatorio para todas las instituciones públicas de la República del Paraguay.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”-----



..//2

RESOLUCIÓN N° 2138 /2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1° Aprobar** los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015. Se adjunta el Anexo I: Acuerdo y Compromiso Ético Institucional, que forma parte de la Resolución.-----
- Artículo 2° Definir** como responsables de la implementación de los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales al Presidente de la DINAC y el Nivel Directivo, para la toma de conciencia de los funcionarios de los distintos niveles de responsabilidad a su cargo y el cumplimiento de los preceptos aprobados, en todas las dependencias de la institución, generando los mecanismos y herramientas necesarias para el efecto.-----
- Artículo 3° Encomendar** a la Coordinación del MECIP a promover la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales, mediante la promoción de talleres y capacitación, asegurándosele los recursos necesarios en cada ejercicio presupuestario, en coordinación con la Subdirección de Administración y Finanzas. Así como la distribución de copias, cartelería, disponibilidad en la web institucional.-----
- Artículo 4° La revisión de versiones superadas de los Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales** serán realizadas cada dos años por el Comité de Ética Institucional, a través de un Taller de Revisión.-----
- Artículo 5° Aprobar,** la vigencia de los Acuerdos y Compromisos Éticos Sectoriales de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015, correspondiente a la Auditoría Interna, CIPAA, Coordinación General de Talentos Humanos, Coordinación Int. de Tecnología y Comunicación, Dirección de Meteorología e Hidrología, Coordinación de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, G.A Dirección de Aeronáutica, SDSA Dirección de Aeropuertos, Secretaría General, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Meteorología, Subdirección de Planificación, Subdirección de Seguridad AVSEC, Subdirección de Transporte Aéreo, Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Subdirección de Navegación Aérea, Subdirección de Normas de Vuelo.-----
- Artículo 6 La revisión de versiones superadas de los Acuerdos y Compromisos Éticos Sectoriales** serán realizadas cada dos años, siendo responsables de impulsar su elaboración las autoridades de las distintas dependencias de la DINAC.-----



..//3

RESOLUCIÓN N° 2138 /2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015.-----

Artículo 7° Encomendar a las autoridades sectoriales la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos Sectoriales, mediante registros de distribución de copias, incluyendo cartelería y disponibilidad en la web institucional.-----

Artículo 8° Notificar a los afectados.-----

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda, publicar en la Página Web de la DINAC, link MECIP y cumplida archivar.-----



MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General



ARG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

PRIMERO: La DINAC aprobó el **CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL**, por Resolución DINAC N° 1418 de fecha 16 de agosto del 2018, por el cual se resolvió que son:

PRINCIPIOS ÉTICOS INSTITUCIONALES.

1. Son prioridades de la Aviación Civil la seguridad de la vida humana y el cuidado del medio ambiente.
2. Las prácticas éticas en la institución son de permanente promoción en la actividad de la Aviación Civil entre los funcionarios, grupos de interés y la sociedad en general.
3. Los funcionarios demuestran vocación de servicio ante los requerimientos relacionados con la actividad de la aviación civil, otras instituciones y población en general, a través de acciones diligentes en las tareas asignadas a los mismos.
4. Los funcionarios están comprometidos en la promoción y el resguardo de la imagen institucional.
5. Rendición de cuentas que permita demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos institucionales por parte de los funcionarios.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES.

1. Integridad.
2. Justicia.
3. Solidaridad.
4. Equidad.
5. Lealtad.
6. Responsabilidad.
7. Dignidad.

DIRECTRICES ÉTICAS INSTITUCIONALES.

CON LA INSTITUCIÓN: Reconoce, respeta y hace respetar la política institucional construyendo y velando por una imagen positiva y transparente en cumplimiento de las normas. Valora la capacidad del talento humano, fortaleciendo el sentido de pertenencia, fomentando un ambiente laboral armónico.

CON LOS COMPAÑEROS DE LA INSTITUCIÓN: Cultiva los principios y valores de lealtad, colaboración, honestidad, rectitud y respeto mutuo entre compañeros en un marco de deberes y derechos, manteniendo una posición de independencia de juicio, espíritu crítico y solidario.

CON LOS CLIENTES Y/O USUARIOS: Brinda los servicios bajo principios de calidad total, transparencia, igualdad y equidad en el trato, orientados a satisfacer las demandas y preocupaciones de los clientes y/o usuarios respetando sus derechos, en la búsqueda de soluciones que obedezcan al bien común.

CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES: La institución adopta y cumple los convenios internacionales, leyes, reglamentos, anexos y recomendaciones vigentes, realizando un monitoreo continuo de su aplicación en estrecha cooperación con los organismos internacionales, reafirmando su compromiso para garantizar el cumplimiento de su Misión.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 2138 /2019

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: La DINAC adopta procesos de contratación ecuánime, observando criteriosamente las leyes vigentes, vigilando celosamente la idoneidad, la calidad y viabilidad económica y social de los servicios contratados y productos adquiridos, en libre competencia.

CON EL MEDIO AMBIENTE: La DINAC se identifica con la preservación, el equilibrio y la recuperación del Medio Ambiente, adoptando y reglamentando los principios ambientales, con el objeto de minimizar los efectos adversos de las actividades de la aviación civil.

El Código de Ética de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil fue elaborado por los representantes de las distintas áreas de la institución.

SEGUNDO: La DINAC se compromete a cumplir y hacer cumplir los Principios, Valores y Directrices Éticos de la DINAC. Asimismo, difundir sus preceptos a todos los funcionarios y personal dependiente del área.

TERCERO: La DINAC se compromete a cumplir y hacer cumplir los **ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS INSTITUCIONALES.**

- 1- El primer compromiso y responsabilidad institucional es con la seguridad de nuestros clientes, usuarios y colaboradores, mediante la prestación de un servicio seguro, eficiente y de calidad, para ello nos comprometemos a respetar las leyes, las regulaciones locales e internacionales, las políticas y procedimientos internos. Actuamos con profesionalismo en la realización de los trabajos, de manera competente, e imparcial.
- 2- Asumimos el compromiso frente al Código de Ética Institucional como también el Código de Buen Gobierno de la DINAC apoyando y colaborando en las políticas de nuestra institución.
- 3- Conocemos, promovemos y practicamos nuestro modelo de servicio, trabajamos en equipo y contribuimos a un ambiente positivo. Realizamos nuestras funciones de manera coordinada, sin duplicar esfuerzos ni malgastar recursos. Velamos por la mejora continua y la optimización de la calidad de nuestros servicios, en concordancia con los principios y valores éticos.
- 4- Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública. Actuamos con honestidad frente a terceros.
- 5- Nos comprometemos a optimizar las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del funcionario y personal dependiente de la DINAC, para generar los resultados esperados en procura del logro de la misión de la institución, promoviendo el desarrollo de mayores conocimientos y capacidades.
- 6- Promovemos políticas y prácticas de gestión humana destinadas a incorporar principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación de desempeño de los funcionarios de la DINAC. Brindando igualdad de oportunidades a los funcionarios para el acceso a beneficios y oportunidades de desarrollo.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 2138 /2019

- 7- Utilizamos, cuidamos y mantenemos apropiadamente los bienes patrimoniales e insumos de la institución, de modo a optimizar la vida útil, evitando el abuso o desaprovechamiento, de tal manera que el presupuesto asignado no se vea afectado, en virtud a los objetivos trazados para cada ejercicio.
- 8- Planificamos y coordinamos con antelación las diferentes tareas, para el correcto desarrollo de las actividades labores, de los cursos y los demás eventos que son llevados a cabo en nuestra institución y/o en otras dependencias aprobadas por la Máxima Autoridad para satisfacción de nuestros usuarios y partes interesadas.
- 9- Brindamos un trato amable, eficiente y consistente sin preferencias ni discriminación a nuestros usuarios y partes interesadas; en todos los procesos establecidos para la admisión y/o ingreso; y durante el desarrollo de las diferentes actividades laborales. Reconocemos que nuestro éxito depende de la satisfacción de nuestros clientes/usuarios internos o externos, por ello cuando nos percatamos de riesgos tomamos acciones y/o lo reportamos según amerita el caso.
- 10- Promovemos la práctica de mantener relaciones de apoyo y tolerancia con los compañeros y superiores haciendo de nuestra institución un lugar de trabajo más inclusivo y armonioso. Mantenemos una fluida comunicación entre las distintas unidades. Tratamos a nuestros compañeros con respeto y nos esforzamos por ganar su confianza, reconociendo y celebrando los logros de nuestro equipo y de los demás. Designamos al personal idóneo para participar de las actividades laborales internas y externas.
- 11- Fomentamos prácticas eficaces encaminadas a garantizar el libre acceso a la información pública y la transparencia del manejo de la información. Entregamos información requerida por otras instituciones de manera veraz, clara y oportuna.
- 12- Promovemos Políticas de transparencia y anticorrupción. Así como brindar garantías para dar trámite de manera oportuna a las denuncias de supuestos hechos de corrupción que realice la ciudadanía.
- 13- Promovemos la Investigación y el desarrollo de Prevención dentro de un nivel aceptable de seguridad en la Aviación, brindando un servicio a la sociedad, sin fines de lucro haciendo que tanto el Estado como la ciudadanía en general reciban de nuestra Institución un resultado imparcial y fiable.
- 14- Seguimos las recomendaciones que efectúen los órganos de control interno y externo.
- 15- Mantenemos actualizada la página web con información veraz, completa y confiable sobre las gestiones realizadas a nivel institucional.

